

Política para el manejo de vehículos

En Sodexo Perú los conductores de vehículos deben mantener sus unidades en óptimas condiciones mecánicas y estéticas, y garantizar así excelentes niveles de servicio, eficiencia, seguridad e imagen. Deben conducir de manera segura y conforme a los reglamentos de tránsito, y de acuerdo a los requisitos de Sodexo y nuestros clientes. Por ello, establecemos lo siguiente:

Todo conductor debe:

- Conocer y respetar lo indicado en las **Directrices para la Gestión de Vehículo y Conductores**.
- Conducir solo unidades contratadas por la empresa.
- Contar con una autorización de la empresa.
- Portar con todos los documentos reglamentarios, personales y del vehículo.
- Realizar una inspección registrada previa al uso del vehículo.
- Conducir con ambas manos en el volante.
- No hacer uso del teléfono celular mientras maneja.
- Respetar y cumplir toda directiva, política o norma legal asociada a la conducción de vehículos.
- Informar a su supervisor/a o jefe/a inmediato/a en caso no se encuentre en condiciones físicas o anímicas para la conducción del vehículo.

Está prohibido:

- Conducir un vehículo bajo efectos de alcohol y/o drogas y transportar a quienes estén bajo esas condiciones.
- Transportar carga y/o personas ajenas a la empresa, excepto en caso de emergencias.
- Fumar dentro del vehículo.

Todos los ocupantes del vehículo deberán:

- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad cuando el vehículo esté en movimiento.
- Evitar realizar cualquier actividad que distraiga al conductor pudiendo ocasionar un incidente.



Juan Montoya Bamberger
Country Managing Director
Sodexo Perú

Lima, enero 2023